



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 32 del programa
La situación en Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Septuagésimo octavo año

Cartas idénticas de fecha 8 de abril de 2023 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones del Gobierno del Líbano, le transmito a continuación los comentarios del Líbano sobre parte del contenido de su último informe sobre la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad, que figura en el documento [S/2023/184](#):

- En relación con el incidente de Al-Aqibiya ocurrido el 14 de diciembre de 2022, el ejército libanés detuvo e interrogó a los sospechosos. Se inició un proceso judicial por el que se detuvo a una de las personas buscadas y se dictaron órdenes de detención en rebeldía contra los demás acusados. Las autoridades libanesas destacan que el incidente fue aislado e imprevisto.
- En cuanto a las acusaciones formuladas en la carta del representante de Israel que figura en el documento [S/2023/74](#), el Líbano reitera que carecen de fundamento y, por lo tanto, se remite a su carta anterior en la que se refleja la respuesta oficial del Líbano a este respecto ([A/77/791](#)- [S/2023/176](#)).
- El Líbano solicita que se modifique la referencia al “norte de Gayar y la zona adyacente al norte de la línea azul”, que se menciona habitualmente en los informes pertinentes del Secretario General, y que se adopte, en todos los informes y documentos publicados por las Naciones Unidas en este contexto, la denominación a la que se refirió el Líbano en las cartas idénticas que figuran en el documento [A/77/708-S/2023/49](#), a saber: los territorios ocupados aledaños a la localidad de Al-Mary, que incluyen parte de la expansión urbanizada de la localidad de Al-Gayar.
- El Líbano hace hincapié en que las tensiones en la línea azul son el resultado de las continuas violaciones de esta línea por parte de Israel, entre las que se incluye el muro en T de hormigón construido recientemente en los territorios libaneses ocupados, frente a la localidad de Alma al-Shaab. El Consejo de Seguridad debe condenar estas violaciones.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 17 de mayo de 2023.



- El Líbano está dispuesto a iniciar actividades de trazado de sus fronteras meridionales, a partir del punto B1.
 - El Líbano señala que “Green without Borders” es una organización no gubernamental ambiental debida y legalmente registrada, de conformidad con las leyes libanesas pertinentes.

Con respecto a la cuestión de la entrega a las autoridades de los detenidos sirios que sobrevivieron al incidente de la embarcación del 31 de diciembre de 2022, mencionada en el párrafo 57 del último informe del Secretario General, en el que se daba a entender tácitamente que se había llevado a cabo sin las debidas garantías procesales, el Líbano reafirma que sus autoridades se atienen a: a) las leyes nacionales aplicables y los procedimientos en vigor, y b) las obligaciones internacionales que le corresponden.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 32 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Jeanne Mrad**
Consejera y
Encargada de Negocios Interina
